

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO FALLO CONDENATORIO Y PRISIÓN CONTRA PERITO DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS POR EL DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO COMETIDO DOS VECES POR EL FUNCIONARIO [1]

# LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN ES UNA INSTITUCIÓN CON FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA INVESTIGAR LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS



FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN

## #CombateALaCorrupción

Si deseas presentar una denuncia por hechos y delitos, puedes hacerlo directamente en Calle Vicente Estrada Cajigal No. 515, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos, o de manera anónima al teléfono 777 102 10 25 y al correo [juan.salazar.fecc@gmail.com](mailto:juan.salazar.fecc@gmail.com)

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO FALLO CONDENATORIO Y PRISIÓN CONTRA PERITO DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS POR EL DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO COMETIDO DOS VECES POR EL FUNCIONARIO

La Fiscalía Anticorrupción logró que un Tribunal de enjuiciamiento dictara fallo condenatorio y prisión contra un perito de la Fiscalía General de Morelos luego de que se comprobó que no ingresó al cuarto de evidencias las armas

---

relacionadas con un enfrentamiento entre un civil y elementos de la Comisión Estatal de Seguridad (CES).

Como se recordará, el 15 de junio de 2021, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Rolando Manuel “N”, quién, presuntamente provocó la pérdida de una pistola marca Colt, calibre 28 súper y un fusil Carabina marca Colt, calibre 5.56; los cuales, fueron asegurados dentro de la carpeta JO-UIDD/708/2019.

El 7 de marzo del año 2019, las armas fueron remitidas al agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional Sur-Poniente, quién las envió al cuarto de evidencias, cuyo responsable era Rolando Manuel.

En tanto, el 25 de noviembre de 2019, personal de la CES acudió ante el agente del Ministerio Público para acreditar la propiedad del fusil Carabina y solicitar la devolución del mismo; sin embargo, el arma no fue localizada, ya que, de acuerdo a la bitácora del cuarto de evidencias, Rolando Manuel solicitó su salida temporal con fecha 20 de mayo de 2019.

Ante ello, se ordenó la búsqueda de ambas armas, y se logró saber que la pistola nunca ingresó al cuarto de evidencias y que el fusil no fue regresado; por ello, el perito fue denunciado, y en junio de 2021, una jueza dictó doble vinculación a proceso por Ejercicio Ilícito del Servicio Público, es decir, por cada una de las armas.

Mientras que, este jueves 14 de julio de 2022, un Tribunal de enjuiciamiento determinó fallo condenatorio contra el perito y a solicitud del agente del Ministerio Público se cambió a medida cautelar a prisión preventiva, por lo que, Rolando Manuel fue ingresado a la cárcel distrital de Jojutla, donde espera la lectura de su sentencia que se realizará en agosto del presente año.

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/438>

#### **Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-obtuvo-fallo-condenatorio-y-prision-contra-perito-de-la-fiscalia>

[2] [https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti\\_4.png](https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti_4.png)